



RESOLUCION DIRECTORAL

00005-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Lima, JUEVES, 16 DE MAYO DE 2019

VISTO: el Informe N° 02-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-GMCT/SCMC y demás documentos que se acompañan y forman parte del expediente N° 0100014-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, se resolvió encargar las funciones de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", a la señora Isadora Lucía Lora Fuentes, a partir del 3 de junio de 2019, en adición a sus funciones, hasta que se implemente y culmine el proceso de encargatura de Director General en el marco de la Norma Técnica N° 022-2010-MED/SG-OGA-UPER;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, el numeral 212.2 de la precitada norma, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, se ha verificado la existencia de un error material en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 00004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, la misma que consigna el nombre "Isadora Lucía Lora Fuentes", siendo lo correcto consignar "Isadora Lucia Lora Cuentas";

Que, estando a lo señalado a través del Informe N° 02-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-GMCT/SCMC y;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762; la Ley Orgánica del Ministerio de Educación y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECTIFICAR el nombre consignado en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 00004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, de la siguiente manera:

DICE:

Isadora Lucía Lora Fuentes

DEBE DECIR:

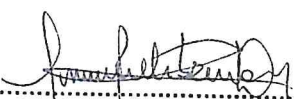
Isadora Lucia Lora Cuentas

Artículo 2.- Notificar a la señora Isadora Lucia Lora Cuentas el presente acto para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.




ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE
Directora General de Educación Técnico
Productiva y Superior Tecnológica y Artística

